

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 133-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 14 de agosto de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y d), Art. 295 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y Arts. 47 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN AÑO 2015 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA. DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 14 de agosto de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

